

PROCESO DE LICITACIÓN

Proyecto de mejora de la seguridad vial mediante reordenación de tráfico en la conexión del polígono industrial la Marcoba con la carretera A-4100, P.K 5+100, T.M. Guadix (Granada)

TIPO: OBRA
CONTR_2026_105297

ACTA NÚMERO 1

Presidente de la Mesa: D. Carlos David Rivera García, Secretario General Provincial. Representante del Gabinete Jurídico: D. Alberto Sánchez Martínez. (conexión online) Representante de la Intervención Delegada: D. José María Jaimez García Secretaria de la Mesa D^a. Carmen Alconchel García. Jefa de Sección de Contratación y Régimen Patrimonial.	En la ciudad de Granada, siendo las 09:30 horas del día 28 de julio de 2026, se reúne en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, previa convocatoria, la Mesa de Contratación constituida conforme a la designación del Delegado Territorial de 10 julio 2026 para intervenir en la adjudicación del contrato denominado: “Proyecto de mejora de la seguridad vial mediante reordenación de tráfico en la conexión del polígono industrial la Marcoba con la carretera A-4100, P.K 5+100, T.M. Guadix (Granada)” para su uso en la Gestión administrativa der la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Granada”. El objeto de la sesión es el examen y comprobación de la documentación acreditativa de los requisitos previos contenida en el sobre “número 1” presentada por las empresas licitadoras.
--	--

Por el Presidente se declaró válidamente constituida la Mesa de Contratación y se procedió al al inicio de la sesión y abierto el acto.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente la información que se les proporcione.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SIREC- Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía.

En primer lugar, se da lectura de la relación de empresas que han concurrido a esta licitación según consta en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) de esta Delegación Territorial. El sistema informa que se han presentado dentro del plazo establecido (hasta el 27 de julio de 2026 a las 14:00 horas) un total de once (11) proposiciones que a continuación se relacionan:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ALCONCHEL GARCIA	30/07/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jm6W7CHNGDA5PCBR7U3NVFBANLR	PÁG. 1/3	

- A7GR SERVICIOS Y OBRAS SL.
- CONSTRUCCIONES NILA, SA
- HORMIGONES ASFÁLTICOS, SL
- SUMINISTROS ASFÁLTICOS, SL
- UC10, SAU
- AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, SL
- CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, SL
- GEOCAMINOS, SL
- HIDRÁULICAS Y VIALES, SL
- SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, SL
- UTE RETRODER, SL – SAFENODE MSP, SL

Una vez analizada la documentación de los licitadores conforme con lo estipulado en el punto 9.2.1 del PCAP, se acuerda solicitar a través de la publicación de un anuncio en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía y su comunicación por medios electrónicos a través de SiREC, Portal de licitación electrónica, la subsanación de la documentación de la siguientes empresas en la forma establecida en el punto 10.3 del PCAP:

GEOCAMINOS, SL

De conformidad con lo previsto en los artículos 140 y 141 de la LCS así como en el 9.2.1. del PCAP. **Sobre electrónico nº 1. Documentación acreditativa de los requisitos previos**, no se ha aportado el DEUC de la entidad a la que la licitadora recurre para aportar la solvencia, en este caso CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS VALMONPE S.C.A.

“En el caso de que la persona licitadora recurra a la solvencia y medios de otras empresas de conformidad con el artículo 75 de la LCSP, deberá aportar su propio DEUC junto con otro DEUC separado, en el que figure la información pertinente por cada una de las entidades de que se trate.”

UTE RETRODER, SL – SAFENODE MSP, SL

De acuerdo con los artículos 140 y 141 de la LCS, no han cumplimentado correctamente el DEUC.

- El DEUC de la mercantil RETRODER, SL se ha cumplimentado erróneamente puesto que en el apartado previsto para aportar el nombre de la entidad no se ha confeccionado adecuadamente ya que se recogen los datos del administrador en lugar de la denominación de la entidad según sus estatutos de constitución.
- El DEUC de la mercantil RETRODER, SL y SAFENODE MSP, SL, deberá aclarar la letra alfa (α) que figura en la parte IV del DUC, correspondiente a los criterios de selección, se ha marcado **no**, debiendo aclarar que se recoge en el DEUC: CANTERAS DE ALMARGEN, S.L., o bien marcarlo como **si**.

Dicha subsanación de la documentación se va a comunicar por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, concediéndose un **plazo de tres días naturales** para que la persona licitadora los corrija o subsane presentando dicha declaración a través de SiREC- Portal de licitación electrónica. Posteriormente se reunirá la Mesa de contratación para adoptar el oportuno acuerdo sobre la admisión definitiva de las personas licitadoras.

Por la Presidencia se da por finalizada la sesión y **quedan convocados los presentes para la segunda sesión de la Mesa** (estudio de subsanaciones y apertura del sobre nº 2).

Y, para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que firman las personas que han ejercido la Presidencia y la Secretaría de la Mesa de contratación en el lugar y fecha indicados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ALCONCHEL GARCIA	30/07/2026	
	CARLOS DAVID RIVERA GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2im6W7CHNGDA5PCBR7U3NVFBANLR	PÁG. 2/3	



No teniendo más asuntos que tratar el Presidente levanta sesión a las 10:30 horas del día.

EL PRESIDENTE,
Carlos David Rivera García

LA SECRETARIA,
Carmen Alconchel García

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN ALCONCHEL GARCIA	30/07/2026	
	CARLOS DAVID RIVERA GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6W7CHNGDA5PCBR7U3NVFBANLR	PÁG. 3/3	